

10 Años de Energía en España

Desde la perspectiva de la industria básica española intensiva en el uso o consumo de energía eléctrica, la propuesta de Infopower de publicar un número especial para celebrar su 10º aniversario, bajo el título de “10 Años de Energía en España”, es muy oportuna en el tiempo, porque permite establecer reflexiones de futuro a partir de tres situaciones de referencia, dos en forma de condición, Europa y la situación eléctrica española, y la tercera en forma de reacción o adaptación de la industria básica española a esas condiciones de entorno. La intención en estas líneas es concretar lo suficiente esas tres referencias, para concluir con reflexiones y sugerencias.

LAS CONDICIONES DE ENTORNO EXTERIOR

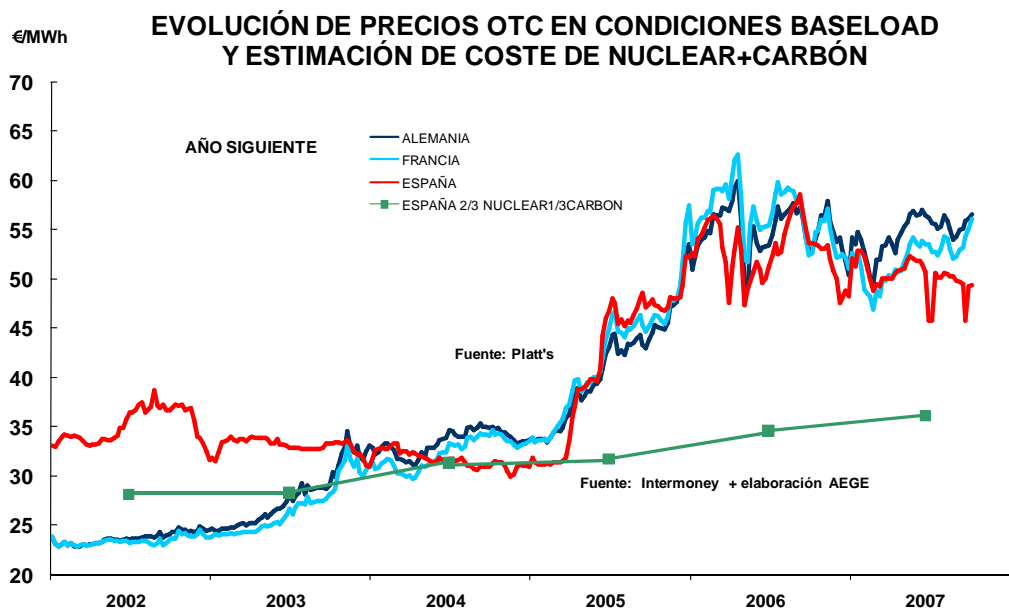
La primera es la Comisión de Bruselas, puesto que es la que está determinando el proceso liberalizador, y que nos acaba de proponer su tercer paquete de medidas, en un reconocimiento expreso de que la liberalización energética a nivel europeo se está demostrando más compleja de lo que se preveía. De acuerdo con sus propios documentos de lanzamiento, se parte de la idea fuerza de **“Dar energía a Europa: un verdadero mercado con un abastecimiento seguro”**, para lo que se propone actuar en base a dos criterios básicos:

Ganar independencia y profesionalidad en el uso de las redes, mediante la separación de propiedad y gestión tanto en las internas como en las transfronterizas, de forma que los abastecedores no puedan ser dueños de las redes, salvo que cedan su gestión, previéndose su aplicación también en el caso de empresas de países terceros.

Más Europa y menos gobiernos influyendo en sus mercados regionales, para lo que Bruselas propone consolidar y garantizar la independencia de las autoridades reguladoras nacionales para lograr su coordinación “europea” y, en paralelo, favorecer el trabajo común de los operadores de redes de transmisión, de forma que tanto las regulaciones como las decisiones operativas del día a día tiendan a intensificar la colaboración transfronteriza y el flujo de electricidad entre sistemas.

En definitiva, Bruselas busca que el consumidor se pueda mover en un mercado amplio, el mercado UE, y no seguir cautivo dentro del mercado regional que le toque por geografía. (la palabra cautivo no figura en los textos oficiales del tercer paquete, pero a mi juicio refleja exactamente la realidad actual)

La segunda condición de entorno es **lo que ya ha hecho la industria básica en algunos países**, en concreto en Finlandia, Francia y Bélgica. En los tres casos, con el apoyo de sus gobiernos y de acuerdo con sus proveedores eléctricos, la industria ha optado por agruparse para tener acceso a abastecimiento a muy largo plazo basado en producción nuclear, bien participando accionarial-



mente en la primera planta nuclear del nuevo ciclo en Finlandia, o contratando con compromiso absoluto de compra a más de quince años, y tomando como referencia el coste de generación del primer reactor de nueva generación, en Francia.

Salvo que son países UE sometidos al mismo esquema de liberalización eléctrica que nosotros, Finlandia y Francia no se parecen en nada, pero sus industrias básicas han “encontrado” la misma solución a la hora de garantizar competitividad y visibilidad a largo plazo en sus necesidades eléctricas: beber de la misma “fuente de kWh”, la nuclear y, lo que es muy importante en el mundo real globalizado, lanzando al resto de industrias europeas un mensaje alto y claro: **O consigues del mercado precios de nuclear, o no podrás competir conmigo.**

LAS CONDICIONES DEL ENTORNO ELÉCTRICO INTERIOR

La industria básica intensiva analiza la energía eléctrica como a cualquier materia prima, costes, precios y plazos y desde esa perspectiva, y dando por incorporado a todo ello el respeto medioambiental, nos parecen importantes aspectos como:

Gas y viento: España ha optado por gas y viento. Es una mezcla de lógica empresarial, el gas, y opción política valiente y necesaria desde la perspectiva de lo renovable, el viento, pero **debe quedar claro que no es lo más adecuado ni para el coste generación, ni para la competitividad estructural española**, porque hacen falta redes de transporte que el país parece no dispuesto a consentir, ni para la seguridad de suministro del servicio eléctrico, porque crece demasiado la potencia no gestionable, y todo ello peor si, además, se añade una postura, a mi juicio falsamente adjudicada a la sociedad, radicalmente y visceralmente contraria a cualquier cosa que huela a central nuclear, incluida la prórroga de vida útil.

Tecnología y mercado: ¿Ha sido el mercado el que ha inducido la selección de tecnología eléctrica, aquí y fuera? A nuestro juicio no, porque ningún gobierno parece dispuesto a que sea al mercado el que realmente determine el suministro a largo plazo de energía primaria y, por tanto, influye en el mix de generación eléctrica, a pesar de que es la parte liberalizada del “producto” eléctrico. Es más, **cada gobierno decide las tecnologías que son “socialmente aceptables”** bajo criterios políticos, muchas veces cortoplacistas, y si hay algo que no puede depender de decisiones a corto plazo es el abastecimiento energético y eléctrico de un país.

Generadores: En este entorno, los generadores “se someten” a esas decisiones políticas, ya que la importancia del “servicio energía eléctrica”, cuya falta o escasez no pueden soportar los políticos de los que depende el BOE, lo que les garantiza el retorno de sus inversiones, aunque a veces tengan que esperar un poco. Pero el resultado es que **el precio final resultante no resulta ser el marginal de la tecnología más eficiente a nivel mundial**, sino el políticamente correcto a nivel local, aunque sea caro. Y es que, por mucho que la generación esté liberalizada, los ingresos finales de los proveedores eléctricos siguen dependiendo del BOE. No se entienda como crítica al sector eléctrico, sino más bien un canto al pragmatismo, dado su producto.

Estabilidad y coherencia normativa: Todo proceso inversor a largo plazo, de los generadores o de la industria consumidora, requiere de estabilidad y coherencia normativa, la estabilidad en consonancia con los periodos de maduración de las inversiones, y la coherencia dando importancia absoluta a las condiciones internas de competitividad del país, dado en este caso que la opción española es de libertad de flujo de mercancías a nivel mundial.

Pues bien, tras 10 años de proceso liberalizador europeo, la Comisión UE y los diferentes gobiernos mantienen un intenso proceso de cambios y adaptaciones normativas, con el resultado práctico de que los consumidores europeos no acaban de ver horizontes suficientes de previsibilidad y garantía de retorno de sus inversiones, ya que son diferentes en cada mercado regional, y los generadores tampoco, lo que explica que **la industria consumidora esté buscando soluciones “país a país”, y que los generadores consoliden movimientos corporativos más tendentes a controlar mercados que a “ganarlos” compitiendo.**

EL TRABAJO EN CASA

Central de compras y gestión de demanda: A la vista de la situación, la industria básica agrupada en AEGE estudió y propuso a las autoridades un esquema de paso ordenado de consumo bajo tarifa a consumo bajo mercado sin pérdida de competitividad. Toda la propuesta, ampliamente analizada y discutida con los dos últimos gobiernos, se apoya en dos pilares: contratación bilateral a largo plazo con los proveedores eléctricos y mantenimiento de la experiencia de apoyo de la industria a la garantía de suministro del sistema eléctrico, vigente en España desde hace 30 años con excelentes resultados.

Dicho de otra manera, **optimizar al máximo el precio de compra, bilateralizando los compromisos con los eléctricos** de forma que el precio no tenga que responder al riesgo de cada día, sino a la seguridad de ingresos fiables a quince años y, en segundo lugar, **seguir ofreciendo al Operador del Sistema**

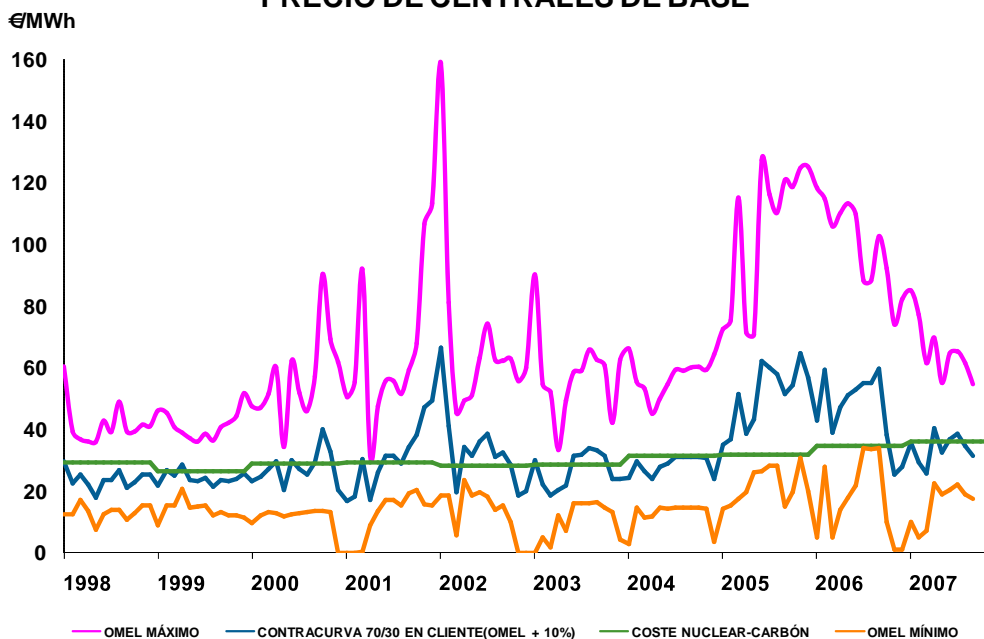
toda la experiencia de gestión de demanda desarrollada durante décadas, de forma que la compensación por esa aportación a la seguridad de suministro al resto de consumidores consiga restablecer el nivel de precio y competitividad impuesto por los colegas europeos que, esos sí, cuentan desde el principio con "sus" nucleares.

En definitiva, **respuesta pragmática a cuatro realidades locales:** a), que el parque de generación español, sea como sea la fórmula de mercado, es

más caro en coste medio que muchos europeos, sobre todo en las aportaciones de nueva potencia; b), que es imposible importar electricidad desde donde esté más barata, porque la interconexión es prácticamente nula a efectos de contratación bilateral; c), que la opción de generación con mucho peso de energías no gestionables supone un cuadro de dificultad importante para el operador del sistema, y d), que sería de locos pretender que se nuclearice de forma inmediata la generación española, para poder hacer lo mismo que franceses y finlandeses, y olvidarnos de todo lo demás.

La adaptación normativa necesaria para poder ofrecer apoyo al sistema empieza a estar en el BOE, en los aspectos regulados, y en negociación avanzada con REE en el resto, y en cuanto a la contratación bilateral, la industria básica española ha seguido las experiencias europeas y se ha agrupado para poder plantear la contratación bilateral a largo plazo desde las mejores condiciones posibles, lo que "cuajó" el 26 de septiembre con la creación de **"Energía para Grandes Consumidores Industriales, S.L."**, formada por **28 multinacionales con un consumo agregado de 30 TWh/año, un 15% del total español.**

EVOLUCIÓN DE PRECIOS OMEL Y ESTIMACIÓN DE PRECIO DE CENTRALES DE BASE



FUTURO

Respecto del futuro, otras dos reflexiones. En primer lugar Bruselas y sus directrices, y vaya por delante que **el tercer paquete propuesto por la Comisión va en la línea adecuada**, pero para conseguir que cualquier industria española, o europea, pueda comprar energía eléctrica en las mismas condiciones contractuales que su colega francés, o finlandés, o noruego, tendrán que pasar años y, probablemente, un cuarto paquete, luego **habrá que seguir aplicando soluciones locales que el mercado real se encargará de desmontar por sí sólo** en el momento en que lo anterior sea posible porque, y vuelvo a nuestro caso, a ninguna empresa le gusta asumir el compromiso de ceder al sistema hasta 240 horas anuales directas y al menos el triple de inducidas, y hasta del orden del 10% de su producción anual, y todo para conseguir el mismo precio final que otra trabajando “plano”, sin mayores compromisos que los suyos propios y con sus clientes pero, eso sí, situada en el mercado regional de al lado, Francia en este caso.

Y en segundo lugar, el tema nuclear. A mi juicio, **la única opción lógica es partir de la base de garantizar la prórroga de vida útil de las nucleares actuales**, al menos porque no somos tan ricos como para volver a tirar por la ventana las inversiones y experiencia tecnológica derivada del funcionamiento, mantenimiento, desarrollo y puesta a punto de centrales nucleares operativas y porque la inversión necesaria, incluyendo la adaptación a las mejores garantías de seguridad, es marginalmente muy inferior a la necesaria para instalar cualquier potencia sustitutiva.

A partir de ahí, pregunto al lector: ¿Qué es mejor para que la sociedad asuma esa prórroga, que la nuclear siga sometida al esquema de fijación de precios bajo subasta, o **buscar un entorno de fijación de ingresos y compromisos más coherente con las condiciones de funcionamiento de esta tecnología?** Mi respuesta es a favor de la segunda opción, al menos tres motivos: porque existe la necesidad, y lo digo con absoluto respeto a la profesionalidad de sus gestores, de garantizar explícitamente que las fluctuaciones del mercado diario no afectan a la inversión en seguridad; porque el ritmo de funcionamiento, fijo y plano durante meses, no es lo más adecuado desde la filosofía de subasta; y porque no operan entre sí desde la perspectiva de la competencia, sino la de propiedad compartida y transparencia en datos, precisamente por razones de seguridad, pero objetivamente antimercado.

Y, visto así, y tras la experiencia franco finlandesa, ¿no será que la seguridad de futuro necesaria para acometer una inversión de retorno a 40 o más años **la dan mejor los contratos civiles con los clientes adecuados que el mercado cortoplacista o, incluso, que la propia “garantía regulatoria”?**

Mi respuesta vuelve a ser sí. Es más, y vuelvo a España, no hay nada contrario, antes al contrario, a enfocar la prórroga de vida útil de nuestras centrales bajo la perspectiva de un marco normativo específico que, plenamente respetuoso con el libre mercado, garantice adecuación a muy largo plazo entre funcionamiento, ingresos, inversiones en seguridad y rentabilidad, y que **los contratos bilaterales a largo plazo con la industria de base, gestionados desde una plataforma común, se configuran como una opción perfectamente adecuada para lo anterior, incluso necesaria.**